

Exp. 2004/18

## **DECRETO**

Por Concejala de Urbanismo, Agricultura, Medio Ambiente, Núcleos de La Ribera y Fiestas se señaló, en la memoria justificativa de fecha 8 de noviembre de 2019, la necesidad de realizar la contratación de las obras de MEJORA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN CABANES, según proyecto aprobado por la Junta de Gobierno Local el 31 de octubre de 2019.

Consta en el expediente la elaboración, supervisión, aprobación y replanteo del proyecto técnico redactado por Car Enginyeria Civil S.L.P., así como documento de retención de crédito por importe de 96.831'44 euros con cargo a la partida presupuestaria 1532.609 "otras invers. nuevas en infraest. y bienes dest. al uso gral.".

A la vista de las características y del importe del contrato se considera adecuada la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado.

Con fecha 15 de noviembre de 2019 por Secretaría-Intervención se ha emitido informe relativo a la legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Por todo ello, dada la urgencia en tramitar los contratos necesarios para la ejecución de las obras y la justificación de la ayuda, RESUELVO:

PRIMERO. En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, avocar exclusivamente para el presente acto las delegaciones efectuadas a favor de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación.

SEGUNDO. Iniciar el expediente para la contratación de las obras de MEJORA Y ADECUACIÓN DE ESPACIOS URBANOS EN CABANES, mediante procedimiento abierto simplificado.

SEGUNDO. Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: adecuado mantenimiento de las infraestructuras municipales.

TERCERO. Ordenar la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y el proceso de adjudicación.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

